

**SISTEMA DE ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE MOBILE  
PACTO ESCUELA-PADRES**

*Centro de Aprendizaje Continuo*

El Centro de Aprendizaje Continuo, y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley Cada Estudiante Triunfa de 2015 (ESSA) (niños participantes), están de acuerdo en que este pacto describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños alcanzar los altos estándares del Estado.

Este pacto entre la escuela y los padres está vigente durante el año escolar 2024-2025.

**Responsabilidades escolares**

El Centro de Aprendizaje Continuo:

**1. Proporcionar un currículo e instrucción de alta calidad en un ambiente de aprendizaje efectivo y de apoyo que permita a los niños participantes cumplir con los estándares de rendimiento académico de los estudiantes del Estado de la siguiente manera:**

- Proporcionar un plan de estudios en un entorno de aprendizaje efectivo y de apoyo, alineado con el curso de estudio de Alabama
- Utilizar una variedad de recursos basados en evidencia y estrategias de instrucción para proporcionar instrucción diferenciada para satisfacer las necesidades académicas de los estudiantes
- Asignar recursos físicos, humanos y financieros para satisfacer las necesidades académicas de los estudiantes
- Un énfasis visible en mantener un ambiente de aprendizaje seguro y ordenado mediante el establecimiento de altas expectativas tanto para el aprendizaje como para el comportamiento apropiado.
- Facilitar la comunicación positiva entre administradores, maestros, padres y estudiantes

**2. Celebrar conferencias de padres y maestros (al menos una vez al año en las escuelas primarias) durante las cuales se discutirá este pacto en lo que se refiere al logro individual del niño. En concreto, esas conferencias se celebrarán:**

- Las conferencias se pueden programar a través de la oficina principal, maestros y consejeros.
- Las conferencias se llevarán a cabo durante el periodo de planificación del maestro, antes de la escuela o después de la escuela
- Los maestros pueden comunicarse con los padres para conferencias según sea necesario

**3. Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos. Específicamente, la escuela proporcionará informes de la siguiente manera:**

- Los informes de progreso se enviarán antes de la 5ª semana de cada trimestre
- Las boletas de calificaciones se emitirán al final de cada trimestre
- Los grados están disponibles a través de Schoology durante todo el año escolar

**4. Proporcionar a los padres un acceso razonable al personal. Específicamente, el personal estará disponible para consultar con los padres de la siguiente manera:**

- Los padres pueden comunicarse con la facultad y el personal llamando a la oficina principal al 221-2122, nota / carta, correo electrónico o a través del sitio web de la escuela.

**5. Proporcionar a los padres oportunidades para ofrecerse como voluntarios y participar en la clase de sus hijos, y para observar las actividades del aula, de la siguiente manera:**

- Se anima a los padres a participar en el Comité Asesor de Padres
- Los padres pueden observar las actividades del aula con la aprobación previa del administrador
- Todos los padres deben presentarse en la oficina principal para solicitar una tarjeta de identificación de visitante

**6. Asegurar una comunicación regular bidireccional y significativa entre los miembros de la familia y el personal de la escuela, y, en la medida de lo posible, en un idioma que los miembros de la familia puedan entender.**

- Los padres pueden comunicarse con el personal de la escuela por teléfono, correo electrónico o en persona. Las respuestas se realizarán en un plazo de 24-48 horas en un idioma comprensible.
- Si se solicita un idioma diferente, la Oficina de ESL de MCPSS proporcionará los documentos necesarios o un intérprete para ayudarlo.

**Responsabilidades de los padres**

**Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:**

- Ser responsable de la puntualidad y asistencia de mi hijo.
- Participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de mis hijos.
- Mantenerme informado sobre la educación de mi hijo y comunicarme con la escuela leyendo rápidamente todos los avisos de la escuela o del distrito escolar.
- Servir, en la medida de lo posible, en grupos asesores, como los comités asesores del Título I y los comités de participación de padres y familias
- Apoyar y reforzar las políticas de disciplina de la escuela/salón de clases y el Código de Conducta Estudiantil de MCPSS
- Proporcionar un uniforme de acuerdo con la política de la escuela

**Responsabilidades del estudiante**

**Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico y lograr los altos estándares del estado. Específicamente,**

- Signa el Código de Conducta Estudiantil de MCPSS
- Asumir la responsabilidad de cualquier dispositivo del estudiante asignado para uso escolar
- Prepárese para la instrucción diaria
- Dar a mi padre/tutor todos los avisos que recibo de la escuela
- Asistir a la escuela regularmente
- Adherirse al código de vestimenta de la escuela
- Completar todos los trabajos de clase / tareas

Firma del representante escolar (director)

Firma(s) de los padres

Firma del estudiante

5/17/2024

Fecha Fecha

Fecha